Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 2

Santa Fe,

Agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado y constancias de autos: decrétese la inhibición general de bienes de la parte demandada hasta cubrir la suma reclamada en autos, bajo responsabilidad de la parte actora. A sus efectos, ofíciese conforme se peticiona, autorizándose a la parte interesada y/o a quien esta designe para intervenir en el diligenciamiento del mismo.

AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA
Date: 2024.03.14 15:49:24 ART

#37504726#404037217#20240314095835601